

**RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
MEMORIA 2024**





INTRODUCCIÓN

La elaboración y presentación de una Memoria de Responsabilidad Social representa, para una entidad del tercer sector como Federación SURGE, un ejercicio imprescindible de transparencia, coherencia institucional y compromiso ético con la sociedad. En un contexto de creciente exigencia en la rendición de cuentas y de transformación de los modelos de gobernanza social, este documento permite visibilizar el impacto real de nuestras actuaciones, así como la solidez de nuestros valores y principios rectores.

Para la Federación de Asociaciones SURGE, esta memoria constituye una herramienta estratégica que refuerza nuestro posicionamiento como entidad comprometida con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables. Recoge no solo los resultados alcanzados en términos cuantitativos y cualitativos, sino también los esfuerzos desplegados para garantizar una gestión responsable, equitativa y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde una perspectiva institucional, la Memoria de Responsabilidad Social permite fortalecer la relación con las administraciones públicas, generar confianza con entidades financiadoras y colaboradoras, y consolidar un marco de trabajo basado en la corresponsabilidad y la mejora continua. Asimismo, facilita procesos internos de evaluación y planificación, fomentando una cultura organizacional orientada a la calidad, la igualdad, la sostenibilidad y la participación.

En definitiva, esta memoria no es únicamente un ejercicio de transparencia, sino también una manifestación concreta del modelo de sociedad por el que trabajamos: una sociedad más inclusiva, justa y cohesionada, en la que todas las personas, con independencia de su origen o situación, puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones.

A. DATOS GENERALES

Denominación social: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SURGE

Forma jurídica:	ASOCIACIÓN
Centros de trabajo:	10
Dirección social:	C/Meléndez Valdes s/n (Sevilla)



Teléfono:	6756651 61648035
E-mail:	secretariatecnica@federacionsurge.org
Página web:	www.federacionsurge.org

B. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SURGE es una entidad nacida en 2003, dedicada con carácter prioritario a las siguientes actividades:

- Actividades de difusión, sensibilización y dinamización social.
- Actividades de formación: jornadas, cursos, seminarios, etc.
- Actividades de elaboración y participación en estudios de investigación sobre la realidad de las Zonas Desfavorecidas.
- Actividades de propuestas, presentación de actuaciones e intercambio de información, tanto con las distintas administraciones públicas como con otras entidades privadas.
- Actividades de trabajo en red con otras estructuras relacionadas.
- Actividades y recursos para la inserción de mujeres, inmigrantes, discapacitados/as, reclusos/as, ex reclusos/as, personas con problemas de drogodependencia o en proceso de deshabituación.
- Actividades para concienciar sobre la realidad de los colectivos en situación o en riesgo de exclusión.
- Actividades de colaboración en el desarrollo de países empobrecidos.
- Actividades para difundir y concienciar la mediación familiar como resolución de conflictos.
- Actividades propias para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Federación en sus diferentes ámbitos..

La entidad nació desde su origen con una clara vocación social, en tanto que en su fase constitutiva han estado y están presentes asociaciones sin ánimo de lucro que intervienen en Zonas Desfavorecidas de Andalucía, comprometidas con la inserción e integración social de personas en situación o riesgo de exclusión, a través de todas aquellas actividades propias que se desarrollan y pueden desarrollarse.



La entidad está comprometida con la igualdad, con la diversidad, con la solidaridad y con los derechos humanos.

C. TERRITORIOS Y ZONAS DE INTERVENCIÓN

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONAS DESFAVORECIDAS
Huelva	Huelva	Distrito V, VI y Barriada Pérez Cubillas
Sevilla	Sevilla	Polígono Norte – El Vacie Polígono Sur Torreblanca de los Caños
Málaga	Málaga	Málaga Centro - Cruz Verde - Lagunillas
Córdoba	Córdoba	Distrito Sur
Jaén	Jaén	Barrios San Vicente Paul, Antonio Díaz, La Magdalena y Polígono El Valle
Cádiz	Cádiz	Bda. La Paz y Bda. Guillen Moreno
Almería	Almería	La Chanca - Pescadería
Córdoba	Puente Genil	Bda. Poeta Juan Rejano, C. Francisco de Quevedo

D. COLECTIVOS SOCIALES A LOS QUE SE DIRIGE

La intervención social se desarrolla mediante el conjunto de actividades descritas, en las ZD en las que tiene implantación (cuadro anterior) y se dirige preferentemente a personas y entornos familiares en situación de pobreza, exclusión social y con especial vulnerabilidad, con multiproblemática y que responden de manera genérica a los siguientes perfiles:

- Personas adultas en riesgo o situación de exclusión sociolaboral, preferentemente:
- Mujeres adultas, pertenecientes a colectivos de especial vulnerabilidad: mujeres solas con carga familiar, desempleadas de larga duración o mujeres



jóvenes con abandono prematuro del sistema escolar, migrantes con situación administrativa irregular, minorías étnicas con dificultades de integración.

- Hombres adultos en riesgo de exclusión: desempleados de larga duración, migrantes con situación administrativa irregular, minorías étnicas con dificultades de integración, personas con adicciones y antecedentes penales.

Las características específicas del perfil de beneficiarios/as:

- Mujeres en situación de pobreza y exclusión social.
- Mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Personas afectadas por la problemática de la prostitución.
- Perceptores/as de Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital.
- Personas recluidas en tercer grado penitenciario, libertad provisional, remisión condicional o libertad tras un proceso de condena judicial.
- Familias de las personas descritas en el punto anterior.
- Persona con cualquier tipo de dependencia o toxicomanía.
- Personas sin hogar.
- Jóvenes menores de 30 años procedentes de instituciones de protección.
- Desempleados/as de larga duración y sin empleo anterior.

E. RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2002-2024

En las Zonas Desfavorecidas (ZD) la falta de empleo, las escasas perspectivas de acceso al mismo, el alto porcentaje de economía irregular... son causas de vulnerabilidad social, que están en el origen de las situaciones de exclusión que padecen determinados colectivos y más específicamente, dentro de ellos, las mujeres, algo que se constata de forma generalizada en cada una de las zonas de intervención de la Federación. Es por esa razón por la que dirigimos nuestra atención a este perfil.

Desde su origen, la Federación de Asociaciones SURGE orienta su intervención con el objetivo de incidir en la multicasuística de la pobreza y la exclusión social en Andalucía; cuenta con una dilatada experiencia en la gestión de proyectos dirigidos a la inserción laboral de colectivos en situación de exclusión, incluyendo apoyo psicológico a personas, formación laboral en sectores innovadores, así como en la promoción de recursos generadores de empleo y desarrollo local,



como son las Empresas de Inserción Laboral, que en el seno de la Economía Social son empresas calificadas de interés económico general.

TITULO DEL PROGRAMA	ENTIDAD CONCEDENTE	PERIODO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
Dispositivo SURGE Cádiz	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/12/2021 a 31/12/2022	89147,02
Dispositivo SURGE ZD Distrito Sur Córdoba	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/12/2021 a 31/12/2022	147982,93
Dispositivo SURGE La Chanca-Pescadería (Almería)	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/12/2021 a 31/12/2022	46895,50
Dispositivo SURGE en ZD Huelva	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/12/2021 a 31/12/2022	112899,38
Dispositivo SURGE en ZD Municipio Jaén	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/12/2021 a 31/12/2022	241304,57
Dispositivo SURGE Sevilla	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/12/2021 a 31/12/2022	809000,28
Mapas Personales para la Inclusión III (Estrategia Mappin. Activación para la Inserción)	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/01/2022 a 31/12/2022	146668,16
Fomento Autoempleo en Zonas Desfavorecidas	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/03/2022 a 31/12/2022	32474,86



Linea 4: Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables. Jaén	Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. SAE. Junta de Andalucía	06/09/2022 15/09/2023	a	30000
Linea 4: Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables. Córdoba	Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. SAE. Junta de Andalucía	06/09/2022 15/09/2023	a	42000
Linea 4: Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables. Cádiz	Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. SAE. Junta de Andalucía	06/09/2022 15/09/2023	a	30000
Linea 4: Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables. Sevilla	Consejería Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. SAE. Junta de Andalucía	06/09/2022 15/09/2023	a	78000
Mapas Personales para la Inclusión IV (Estrategia Mappin. Caminando hacia el empleo)	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/01/2023 31/12/2023	a	191.778,25
Mapas Personales para la Inclusión V (Estrategia Mappin. Conecta y Avanza)	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/01/2024 31/12/2024	a	184.328,85 €
Fomento Autoempleo en Zonas Desfavorecidas II	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/01/2023 31/12/2023	a	51.499,84 €
Innovación en los dispositivos de inclusión a través del empleo en ZD de Andalucía	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/11/2023 31/12/2024	a	372.512,04 €
Fomento Autoempleo en Zonas Desfavorecidas III	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Junta de Andalucía)	01/01/2024 31/12/2024	a	80.318,12 €
Conecta y Avanza. Gestión Emocional y	Fundación La Caixa Convocatoria Andalucía	01/12/2023 30/11/2024	a	29.880 €



Competencial para la Inclusión Sociolaboral				
Proyectos Integrales. Colectivos Vulnerables	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	26/12/2023 a 25/06/2025		112.500 €
Programa Corresponsables. Conciliación Activa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	01/01/2024 a 31/12/2024		140.000 €

F. IDENTIFICACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El conjunto de actuaciones que desarrolla nuestra entidad a través de los programas indicados en el cuadro anterior representan la identificación práctica de identificación con los siguientes OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030:

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA

Retos:

Afrontar la pobreza como fenómeno estructural, intergeneracional y multidimensional.

Superar las brechas territoriales entre zonas desfavorecidas y otros espacios urbanos.

Obligaciones para SURGE:

Asegurar que todos los programas de intervención incluyan acciones que incidan sobre las causas profundas de la exclusión: desempleo, precariedad, acceso limitado a servicios básicos.

Trabajar con un enfoque comunitario que no solo atienda casos individuales, sino que fortalezca los recursos del entorno.

Mantener una presencia estable en los territorios más empobrecidos, con



metodologías adaptadas a contextos de alta vulnerabilidad.

Federación SURGE, desde su arraigo e implantación en ZD provee a estos espacios y grupos de población de estrategias, proyectos y voluntariado activo y comprometido con este objetivo axial en todas sus líneas de intervención

**OBJETIVO 5:
LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE
LOS GÉNEROS**

Retos:

Visibilizar y revertir las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres en contextos de exclusión.

Erradicar la violencia de género y promover la autonomía económica y social de las mujeres.

Obligaciones para SURGE:

Incorporar transversalmente la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de todos los programas.

Implementar medidas internas que garanticen igualdad real de oportunidades (Plan de Igualdad, Protocolo contra el Acoso, lenguaje inclusivo, etc.).

Priorizar actuaciones dirigidas a mujeres en situación de pobreza, migrantes, víctimas de violencia o jefas de hogar sin red de apoyo.

Conscientes de que aquí radica uno de los principales problemas de desarrollo de las zonas en las que interviene, Federación SURGE incluye objetivos específicos en este sentido en todos los proyectos que desarrolla, así como en la propia dinámica de funcionamiento interno de la entidad. El ejemplo práctico más actual es el proceso en el que se encuentra de aprobación de Plan de Igualdad (sin ser obligatorio según



	la normativa vigente) y el Protocolo contra situaciones de Acoso del que también se dota
OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Retos: Combatir el desempleo crónico en los barrios desfavorecidos. Promover empleos con derechos, estables, seguros y adaptados a las capacidades de los colectivos más vulnerables. Obligaciones para SURGE: Desarrollar programas de formación e inserción laboral con perspectiva inclusiva. Impulsar y apoyar la creación de Empresas de Inserción, cooperativas y otras fórmulas de economía social. Facilitar la conciliación de la vida laboral y personal, así como entornos laborales libres de discriminación y acoso. La intervención en este objetivo es la especialidad de nuestra entidad, que nace como SERVICIO DE RENOVACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO, en el bien entendido de que aquí reside gran parte de la problemática que padecen las zonas en las que actuamos. El empleo por sí solo no es una solución. Debe contar con otras herramientas que sirvan para aliviar un conjunto intrincado de carencias generalizadas. Por tanto, hay que desarrollar iniciativas que sean capaces de vislumbrar esto. Es por ello que nuestra entidad está comprometida con la puesta en marcha de EMPRESAS DE INSERCIÓN (siendo pionera a nivel andaluz en liderar iniciativas empresariales con esta forma jurídica) por su alto valor estratégico y de eficacia en la inserción de personas en exclusión. En relación a la función social



	que pueden desarrollar principalmente para mujeres aún serían más eficaces y podrían suponer un mayor incremento de oportunidad para este colectivo si se consiguiesen establecer estrategias permanentes de cooperación y coordinación entre el Tercer Sector y las diferentes estamentos municipales, como representación de la Administración Pública más cercana a los/as ciudadanos/as. Federación SURGE está comprometida con esta dinámica de trabajo a corto, medio y largo plazo.
OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Retos: Abordar la desigualdad territorial, étnica, de género y de acceso a recursos sociales. Combatir los estigmas que pesan sobre los barrios y las personas en situación de exclusión. Obligaciones para SURGE: Fomentar acciones de sensibilización para luchar contra la discriminación estructural. Acompañar procesos personalizados que refuercen la autoestima, la participación y la ciudadanía activa. Mantener una mirada interseccional en todas las intervenciones, reconociendo la diversidad de identidades y trayectorias. El compromiso con este objetivo encuentra su desarrollo a través del despliegue de actuaciones, talleres, cursos, etc. en el marco de los programas propios de la entidad, en los que se actúa procurando desarrollar la adquisición de habilidades, reforzar competencias, acompañar procesos personales, ofrecer recursos psicológicos, activar globalmente a las



	personas contra la desigualdad, apelando a su compromiso activo.
OBJETIVO 11: CIUDADES Y ASENTAMIENTOS INCLUSIVOS	Retos: Transformar los barrios marcados por el abandono institucional en espacios de convivencia, bienestar y derechos. Revertir dinámicas de segregación y exclusión urbanística. Obligaciones para SURGE: Participar activamente en redes y mesas de desarrollo comunitario, trabajando en cooperación con administraciones y ciudadanía. Promover la recuperación de espacios públicos, la participación vecinal y la mejora de los equipamientos en zonas desfavorecidas. Aplicar metodologías de intervención que refuercen el arraigo, la corresponsabilidad y la sostenibilidad social del entorno. Propugnamos y defendemos el concepto de ecosistema sostenible, así como las relaciones sociales resilientes en nuestras zonas de trabajo. Participamos en todos aquellos foros de cooperación ciudadana en los que se trabaja por humanizar territorios, por rescatar espacios sociales para una ciudad inclusiva. En nuestro trabajo es un reto visibilizar y sensibilizar en entornos “normalizados” que la situación que sufren y padecen las ZD no responde a causas exclusivas de estas zonas, sino que hay causas exógenas, de alcance municipal, autonómico y estatal reflejadas en políticas concretas que hay que empeñarse en cambiar. Mirar a otro lado (en lo personal, comunitario e institucional) nunca es la solución cuando se trata de construir sociedades inclusivas

OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	Retos: Incorporar la sostenibilidad ambiental como criterio operativo en la gestión diaria. Promover la educación y sensibilización ambiental en colectivos en exclusión. Obligaciones para SURGE: Implementar prácticas sostenibles en consumo energético, papel, agua y movilidad. Favorecer procesos formativos sobre economía circular, gestión de residuos y producción responsable. Avanzar hacia la elaboración de un Plan de Gestión Ambiental que articule políticas internas con responsabilidad ecológica. Queda constatado nuestro compromiso como entidad (a nivel interno) con este objetivo en las diferentes acciones que van a quedar expresadas en el punto particular que se desarrolla en este documento. Es un compromiso actualizado, pero en proceso, a través de herramientas útiles en las que trabajamos. En cuanto a las zonas en las que intervenimos, incluimos el apoyo a este objetivo a través de la puesta en marcha de actuaciones que tienen su reflejo en centros educativos, actuaciones grupales con los colectivos sociales a los que nos dedicamos, propugnando actividades económicas respetuosas con el medioambiente
OBJETIVO:16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS	Retos: Prevenir conflictos en entornos sociales marcados por la violencia estructural o la desconfianza institucional.



	Fortalecer la cultura de los derechos, la participación y la mediación. Obligaciones para SURGE: Incluir acciones de educación para la paz, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia. Reforzar la protección de personas vulnerables frente a abusos o exclusión institucional. Actuar como interlocutora válida entre la ciudadanía y los poderes públicos en defensa del interés general. La cultura de la paz es parte fundamental de nuestro trabajo. Educar en resolución pacífica de conflictos, en entornos sociales con expresiones de violencia económica y social es un objetivo que tiene su plasmación en actividades particulares que se programa desde diferentes programas
OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	Retos: Consolidar redes eficaces y coordinadas entre organizaciones del tercer sector, administraciones públicas y actores económicos. Obligaciones para SURGE: Desarrollar estrategias colaborativas con entidades socias, redes temáticas y plataformas sectoriales. Fomentar alianzas público-comunitarias que refuercen los ecosistemas locales de inclusión. Participar activamente en espacios de gobernanza compartida, generando sinergias y transferencias de conocimiento. Todos nuestros proyectos se desarrollan desde el trabajo en red que realiza la



	Federación con las entidades que la representan en las zonas de intervención. Se trata de entidades con una consolidada experiencia en la intervención social con colectivos en exclusión. Esta circunstancia permite un desarrollo compartido de objetivos y es una garantía para contar con una amplia red de profesionales y voluntarios/as comprometidos con los objetivos y las actuaciones descritas. Además, la Federación mantiene relaciones de coordinación con otras entidades del sector, que intervienen en las mismas zonas y nuestros proyectos pueden serles de mucho interés para derivación de personas beneficiarias. Fruto de su dilatada trayectoria con proyectos en las zonas desfavorecidas de intervención, SURGE forma parte de Redes y Mesas Vecinales de Empleo, Educación y Salud, tejiendo un Trabajo en Red que es fundamental hoy día en el ámbito asociativo y comunitario. En este sentido, se puede destacar la participación de nuestra entidad en las distintas Redes Comunitarias de cada una de los municipios donde interviene. Con proyectos compartidos en red se ponen también en valor las relaciones que se tienen con las diferentes administraciones públicas, principalmente municipales y autonómicas. Concretamente los Departamentos de Servicios Sociales y los Institutos de Desarrollo Económico u homólogos de cada una de las zonas de intervención son cruciales para esta estrategia en red.
--	--

Este compromiso con los ODS no se limita al plano declarativo. Implica una transformación profunda de la cultura organizacional, de los métodos de intervención



y del propio papel que la Federación SURGE asume en la sociedad: no como mera prestadora de servicios, sino como agente clave en la construcción de un modelo de desarrollo humano sostenible, centrado en las personas y los territorios.

G. TRANSPARENCIA ECONÓMICA Y DE GESTIÓN

Federación SURGE lleva a cabo acciones para asegurar la transparencia pública tanto en la gestión de su actividad como en el uso y destino de los fondos públicos y privados necesarios para desarrollar dicha actividad (Rendición de Cuentas).

Es voluntad y vocación de nuestra entidad ofrecer una imagen de solvencia y transparencia de cara a las Administraciones Públicas y a nuestro entorno comunitario. Consideramos que solo de esta forma podemos colaborar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria:

Proyectos y resultados se publican en la página web de la Federación SURGE:
<https://www.federacionsurge.org/transparencia/>

Se ha elegido tanto el mailing como el canal FACEBOOK para el recorrido de cada proyecto:

@surgeandalucia · Organización no gubernamental (ONG)

(https://www.facebook.com/surgeandalucia/?ref=pages_you_manage)

Por nuestro plan de transparencia y nuestro plan de calidad, tanto la misión/valores/visión como los objetivos anuales, además de la Política de calidad se muestran públicamente a través de:

<https://www.federacionsurge.org/inicio/objetivos-y-metodologia/> y también en nuestra carta de presentación: <https://www.federacionsurge.org/inicio/quienes-somos/>

Muestra resultados en las redes a las que pertenece, además de aquellas Consejerías de la Junta de Andalucía con las que cuenta con mayor relación. Para ello realiza una presentación oficial con los proyectos y memoria de actividades y económica de cada año.

En la asamblea anual de la Federación, abierta también a entidades externas, mostramos resultados obtenidos.



Difusión de la información sobre su actividad y la relación con su entorno.

Documentos que demuestran el ejercicio de transparencia:

A) memoria de actividades,

B) cuenta anual de resultados,

C) código ético,

D) plan de igualdad,

E) certificado de buenas prácticas o de sostenibilidad ambiental,

F) auditorias u otros

G) Certificación externa de buenas prácticas, de gestión, etc. (ISO 9001, EFQM, etc.).

La Federación SURGE encuentra su razón de ser en la repercusión que tienen los proyectos que desarrolla en el entorno sociocomunitario en que se desenvuelve y en el efecto, medido en términos de superación de situaciones de exclusión o vulnerabilidad, de las personas a las que se dirigen dichos proyectos. Por consiguiente está comprometida con la difusión pública de sus actividades tanto a nivel institucional como comunitario y personal.

La redacción anual de su proyecto de actividades, debatida en Asamblea, se constituye en la estrategia de relación con el entorno, con las personas destinatarias y con otras entidades y con las administraciones.

Desde Federación SURGE, a través de su página de Facebook, difunde en tiempo real todas las actividades que realiza dentro de sus programas, informando a la ciudadanía a través de las redes sociales, a través de campañas en los medios de comunicación y mediante eventos co-participados con administraciones. Igualmente realiza una serie de encuentros con los representantes municipales en cada una de sus zonas, lo que supone un espacio de altavoz. Igualmente invitamos a colectivos sociales, administraciones, y ciudadanía a nuestra rendición de cuentas.

Con respecto al Voluntariado, SURGE siempre ha valorado la participación de personas voluntarias en la entidad; en esta línea, se tiene un Plan de Voluntariado



y un Plan de Formación, que van a ir encauzando las acciones que se llevan a cabo. Concretando en nuestro proyecto, además de la red general llevada a cabo desde nuestra entidad y explicada en el Plan de voluntariado

H. COMPROMISO CON LOS DERECHOS LABORALES

Durante 2024, nuestra entidad ha mantenido una plantilla media de 24 trabajadores/as. El 76% corresponde a mujeres y el 24% a hombres. El 100% de las personas que han contado con contrato de trabajo ha tenido su causa y justificación en el desarrollo de proyectos sociales. La Federación SURGE no cuenta con medios económicos para mantenimiento económico de una estructura técnica estable. Estas funciones de gestión, coordinación, justificación de proyectos, etc. se desarrolla de forma voluntaria y altruista desde los órganos de dirección y participación en los que se articula nuestra entidad.

Los contratos laborales que lleva a cabo la entidad están acogidos al Convenio de Acción e Intervención Social y no existe ninguna diferencia o discriminación por razón de sexo en las retribuciones salariales. La única diferencia retributiva tiene su origen en el porcentaje de jornada dedicado por cada trabajador/a a sus funciones. La categoría laboral tipo que contrata la entidad es la de Técnico/a de programas. De forma muy excepcional se ha utilizado la categoría laboral de Mediador/a Social.

Los datos económicos relativos a contratación de personal se hacen públicos a través de las correspondientes justificaciones económicas frente a las administraciones o entidades concedentes de las subvenciones

La entidad se encuentra tramitando en la actualidad el Plan de Igualdad, en cuyo marco quedarán definidos compromisos y actuaciones concretas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal, la formación continua en el puesto de trabajo y otros aspectos relacionados con los derechos laborales.

I. COMPROMISO CON LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES



Durante el ejercicio 2024, la Federación SURGE ha dado pasos significativos en la consolidación de una cultura interna ambientalmente responsable, avanzando en la implementación de prácticas sostenibles tanto en la gestión interna como en el desarrollo de sus actividades en territorio.

A partir de los compromisos establecidos en años anteriores, en 2024 se han materializado las siguientes acciones y logros destacados:

Optimización energética y de recursos hídricos: Se está implementando un protocolo interno de ahorro energético en todas las sedes de la Federación a través de sus entidades socias, acompañado de acciones formativas dirigidas al personal técnico y voluntario sobre eficiencia energética. Asimismo, se han actualizado los dispositivos de fontanería en dos de las sedes para favorecer el consumo responsable de agua, con resultados positivos en la reducción del gasto.

Contratación de energía 100% renovable: En coherencia con nuestro compromiso ambiental, se avanza en gestiones para que 100% del suministro eléctrico de nuestras sedes está actualmente contratado con compañías que garantizan energía de origen renovable, certificada mediante garantía de origen. Esta acción ha sido verificada en el marco del proceso de revisión interna de contratos de suministro.

Consumo responsable de papel y materiales: Se ha reducido en un 15% el consumo de papel respecto al año 2023, gracias a la digitalización de la mayoría de procesos administrativos y comunicativos. Se procura garantizar que el papel utilizado provenga en su totalidad de proveedores con certificación de gestión forestal sostenible (FSC o similar).

Gestión de residuos y reciclaje: Se han reforzado los procedimientos de recogida selectiva de residuos en todas las sedes, con especial atención al reciclaje de papel, plásticos, aparatos eléctricos y tóner de impresoras.



Además, se han firmado acuerdos de colaboración con servicios municipales de recogida selectiva para mejorar el destino final de los residuos.

Criterios sostenibles en adquisiciones: Se ha aprobado un protocolo interno de compras con criterios de sostenibilidad, priorizando productos locales, reutilizables o con certificación ecológica. Este criterio se ha aplicado especialmente en los procesos de contratación de material de oficina, servicios de limpieza y logística de eventos.

Movilidad responsable: Se ha fomentado el uso del transporte público y compartido para los desplazamientos del personal técnico y de voluntariado. En dos provincias se han iniciado pruebas piloto con sistemas de movilidad sostenible mediante bonos de transporte y uso compartido de vehículos híbridos en coordinación con entidades socias.

Plan de Gestión Ambiental en elaboración: Durante 2024 se ha constituido una comisión interna para la redacción del I Plan de Gestión Ambiental de la Federación SURGE, actualmente en fase de diagnóstico. Esta herramienta recogerá los principios, objetivos, indicadores y acciones específicas para institucionalizar la gestión medioambiental en todos los ámbitos de la organización.

Medición de huella de carbono: Como parte de dicho Plan, se ha iniciado el estudio preliminar para la implantación de un sistema de control y reducción progresiva de emisiones de CO₂ en las sedes de la Federación. Este proceso está siendo acompañado por una entidad experta en sostenibilidad medioambiental con la que se ha suscrito un acuerdo de colaboración.

J. COMPROMISO CON LA IGUALDAD

La igualdad entre mujeres y hombres constituye uno de los pilares fundamentales de la acción institucional y comunitaria de la Federación de



Asociaciones SURGE. No se trata únicamente de una obligación legal o una exigencia técnica, sino de un principio transversal que impregna nuestra cultura organizacional, nuestra práctica profesional y nuestra estrategia de intervención social.

El compromiso con la igualdad nace en el seno mismo de la Federación, en su visión de una sociedad más justa y democrática, y en su experiencia directa con los colectivos más castigados por la desigualdad estructural. Este principio se refleja tanto en los contenidos de los programas desarrollados como en la configuración interna de la entidad, donde la participación equitativa, el liderazgo femenino y la sensibilidad hacia las violencias machistas son líneas permanentes de trabajo.

Registro oficial del Plan de Igualdad (2024): Un hito institucional

En 2024, la Federación SURGE ha culminado un proceso de profundo alcance con la aprobación y registro oficial de su Plan de Igualdad ante la Autoridad Laboral Autonómica de Andalucía. Este logro consolida un trabajo iniciado de forma voluntaria en años anteriores y se traduce en un instrumento vinculante y participativo que compromete a toda la organización. Los datos oficiales del trámite son:

Tipo de Trámite: Nuevo Acuerdo

Convenio o Acuerdo: Federación de Asociaciones SURGE

Ámbito Territorial: Autonómico

Autoridad Laboral: Autoridad Laboral Autonómica de Andalucía

Fecha de Registro: 25/10/2024

Número de Registro: 001773

Ticket de Acceso: KO13RW75

Este registro supone no solo un avance formal, sino un paso firme hacia la consolidación de un modelo de gestión que previene la discriminación, garantiza la equidad retributiva, promueve la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, e impulsa la igualdad de oportunidades en todos los procesos internos.

Líneas estratégicas del Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad se estructura en torno a los siguientes ejes prioritarios:

Diagnóstico participativo con enfoque interseccional.

Igualdad en el acceso al empleo, promoción y condiciones laborales.



Conciliación corresponsable y medidas de flexibilización.

Prevención del acoso sexual y por razón de sexo (con un protocolo en vigor desde 2022).

Lenguaje e imagen institucional no sexista.

Formación en igualdad y sensibilización del personal.

Seguimiento, evaluación y mejora continua del plan.

Su implementación está siendo liderada por una comisión paritaria integrada por representantes de la Junta Directiva y del personal técnico, que durante el segundo semestre de 2024 ha realizado sesiones periódicas de seguimiento, campañas informativas internas y recopilación de propuestas de mejora.

La igualdad en la intervención comunitaria

Además del cumplimiento interno, SURGE traslada su compromiso con la igualdad a todos sus programas y dispositivos de intervención en zonas desfavorecidas. Este enfoque se concreta en:

Prioridad a la inserción sociolaboral de mujeres en situación de exclusión, especialmente madres solas, migrantes, víctimas de violencia y mujeres mayores de 45 años desempleadas.

Acciones formativas adaptadas a las realidades y necesidades de las mujeres en contextos de pobreza estructural.

Promoción de liderazgos comunitarios femeninos y participación activa en redes por la igualdad a nivel local y autonómico.

Incorporación de la perspectiva de género en diagnósticos territoriales, diseños de proyectos y metodologías de trabajo.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

La aprobación del Plan de Igualdad y su puesta en práctica refuerzan el compromiso de la Federación SURGE con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 5 – Igualdad de género: Nuestra organización contribuye activamente a la eliminación de brechas de género, la prevención de violencias y el empoderamiento económico y social de las mujeres.

ODS 10 – Reducción de las desigualdades: Entendemos que la desigualdad de género se cruza con otras formas de discriminación (por etnia, situación administrativa, edad o pobreza), por lo que nuestra estrategia está centrada en la equidad y la justicia social.



K. EQUIDAD, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La Federación SURGE asume estos principios como axiales en su funcionamiento. Cuenta con un órgano soberano que es la Asamblea de Entidades Socias, en quien recae la aprobación del presupuesto anual, la aprobación de las cuentas anuales y el control de la gestión del órgano de dirección (Junta Directiva). La Asamblea General se reúne obligatoriamente una vez al año con carácter ordinario y todas aquellas que sean necesarias para tomar acuerdos con carácter extraordinario.

La Junta Directiva es el órgano de dirección, que no tiene otra función que llevar a efecto los acuerdos de la Asamblea, así como impulsar y controlar el correcto funcionamiento ordinario de la entidad. En la Junta Directiva tienen presencia y representación, al menos con un miembro, todas las entidades que componen la Asamblea. Esta circunstancia es un compromiso por la participación.

Tanto la Asamblea como la Junta Directiva organizan su funcionamiento desde el criterio de democracia directa.

Además de estos órganos obligatorios según la Ley de Asociaciones, nuestra entidad se dota de dos instancias de participación más, con el objetivo de poder garantizar una gestión más eficiente de los recursos de los que dispone Federación:

- Comisión Permanente: compuesta por Presidencia, Secretaria y Tesorería. Este órgano se crea con el interés de trasladar al plano práctico los acuerdos de Asamblea y Junta Directiva, evitando así la ralentización del funcionamiento ordinario y evitando la celebración excesiva de reuniones de esos órganos. La Comisión Permanente da cuenta semanal de su actividad a la Junta Directiva. Las funciones de este órgano son gratuitas.
- Secretaria Técnica: Se le atribuyen funciones de coordinación de la parte técnica de los proyectos en funcionamiento, así como la elaboración y justificación de proyectos, atención a convocatorias, conexión con operadores y proveedores externos. Sus funciones son gratuitas.

L. COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD

Desde Federación SURGE, teniendo conocimiento de que ya lo llevan a cabo algunas de sus entidades socias, se ha solicitado la participación en el INDICE DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN, que promueve la Red Acoge a través del Proyecto Sensibiliza. Para nuestra entidad es importante participar de este instrumento de medición, porque nos permite conocer el avance en el desarrollo de la gestión de la diversidad como motor de competitividad responsable en los entornos sociales. A través de esta herramienta pretendemos participar de la transferencia de conocimiento entre distintos agentes del panorama empresarial.



Lo hacemos también porque es un instrumento de mejora continua para las entidades que tienen una proyección pública y que quieran ser líderes en la creación de entornos inclusivos con la diversidad demográfica, del talento. Por vocación y responsabilidad social, nuestra entidad quiere a través de esta actuación reducir los posibles problemas asociados a una excesiva homogeneidad de su estructura interna (fundamentalmente plantilla laboral)

Nos embarcamos en este proceso, que durante 2022 sólo ha permitido una puesta a disposición del Índice, para instaurar una Política Corporativa de no Discriminación y Diversidad:

- a) Para integrar la gestión de la diversidad como principio trasnversal en la organización
- b) Para facilitar los recursos necesarios para hacer efectiva la gestión de la diversidad
- c) Para disponer de sistemas o instrumentos para la evaluación de las políticas de gestión de la diversidad.

M. PARTICIPACIÓN EN REDES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Remisión a lo descrito en el desarrollo llevado a cabo en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

PLAN DE DIFUSIÓN

Desde la Federación SURGE se asume el compromiso de trasladar a nivel interno (plantilla de trabajadores/as; personas integrantes de órganos de dirección y gestión) y externo (entidades y administraciones con las que se trabaja en Red), la presente Memoria, con el interés de recibir un volcado de propuestas, sugerencias, quejas... que permitan avanzar en la mejora continua sobre la Responsabilidad Social.

REVISIÓN DE PRINCIPIOS E INDICADORES

El documento será revisado anualmente en el marco de la Asamblea General Ordinaria. La redacción de la Memoria 2025 se llevará a cabo durante el primer



semestre del ejercicio 2026. Su elaboración correrá a cargo de la comisión particular cuya composición quedará constituida en la Asamblea General Ordinaria de 2025.